

El conocimiento del poder por la sociología *

RAFAEL LOYOLA DÍAZ

En toda publicación especializada, como la *Revista Mexicana de Sociología*, se expresan los quiebres y las mutaciones a través de los cuales se fue captando y analizando su objeto de estudio. En el caso de una revista sociológica, el objeto de análisis es tan vasto como amplios y variados son los problemas sociales; en esta medida incluye las apreciaciones sobre los diferentes aspectos del entorno social, además de los caminos que siguió para afrontar el análisis social.

Una revista no es un sujeto en sí mismo, sino la expresión de los grupos o sectores intelectuales que la animaron en sus diferentes épocas, de ahí que se introduzca en el debate y defina la amplitud de sus horizontes a partir de la postura intelectual asumida por sus animadores inmediatos. Por medio de este cristal es como capta su objeto de reflexión y profundiza su veta intelectual.

Los vaivenes intelectuales de la *Revista Mexicana de Sociología* han estado sujetos a la animación de sus sucesivos responsables inmediatos, por lo que sus cambiantes fisonomías sólo pueden ser entendidas si se les observa bajo el tamiz que le han impreso cada uno de sus directores. En el caso particular de revistas como la que nos ocupa, el director del Instituto ha sido su principal animador y el responsable de imprimir su carácter y su orientación editorial, aceptando en mayor o menor medida las influencias culturales en boga, así como la gama de problemas que afectan a la sociedad en determinados momentos. Por esta razón, se observa un rejuego entre las inquietudes y los intereses académicos e intelectuales de la comunidad por dar a conocer sus resultados de investigación; lo mismo se puede observar entre las exigencias o requisitos de calidad de sus responsables inmediatos, con las especificadas u ofrecidas por los integrantes del Instituto. Además de estas singularidades de la *Revista*, debemos de agregar una más que consiste en su perfil nacional y latinoamericano; es decir, a través de sus páginas se han manifestado algunos de los grupos que han marcado el desarrollo de las ciencias sociales en México, así como de los analistas sociales más reconocidos en la región latinoamericana en distintas épocas.

* Agradezco la orientación de Sara Sefchovich, así como las observaciones de Sara Gordon y de Carlos Martínez Assad.

En suma, en nuestra *Revista* se han definido los intereses académicos y el universo intelectual de los diversos responsables inmediatos que se han sucedido en su dirección, y ellos han sido el tamiz por medio del cual se han expresado distintas colectividades académicas, entre las que se pueden mencionar fundamentalmente las de la propia comunidad del Instituto, las del entorno mexicano y hasta los analistas latinoamericanos, sin dejar de haber albergado las reflexiones de científicos sociales de Estados Unidos, de Europa y, en menor medida, de otras latitudes.

En este trabajo me propongo elaborar una revisión sobre el tratamiento que ha tenido la sociología política en la *Revista Mexicana de Sociología* desde su fundación, en 1939, hasta en los números de más reciente aparición. Para ofrecer una panorámica de conjunto abordo inicialmente los artículos en los que la *Revista* se introduce en la temática en cuestión y en los que intenta definir su campo de estudio; enseguida incursiono en las conceptualizaciones y vertientes intelectuales más relevantes sobre las interpretaciones de los regímenes políticos en América Latina; posteriormente formulo una revisión sobre la actualidad y la importancia del tema de la democracia, para terminar con un breve examen del tratamiento otorgado al sistema político mexicano.

Dado que el objetivo central radica en ofrecer una crónica y un balance de la sociología política en la *Revista*, otorgué particular atención a la manera como se introdujo en la temática, así como a los temas vinculados al Estado y a la democracia. Seguramente en aras de este propósito, involuntariamente no consideré algunos autores que deberían también resaltarse y tomarse en consideración; a pesar de este riesgo, espero que el objetivo planteado sea alcanzado.

Antes de entrar directamente en el tratamiento que la *Revista* ha dado a la sociología política, es pertinente formular una aclaración sobre la función que ha desempeñado en el aprendizaje de los fenómenos y de las diversas temáticas que se articulan en torno a los fenómenos del poder. Por encima de cualquier consideración, se debe destacar que se trata de una de las pocas revistas que en México se han mantenido entre las más importantes —dada su antigüedad— en la reflexión de la sociología en general y del análisis político, en lo particular.

En sus páginas han estado presentes las primeras inquietudes en el análisis riguroso de los problemas del poder y de la política. En sus inicios, la *Revista* se interesó por la promoción de algunos artículos de los clásicos de la sociología —por ejemplo de Pitirim Sorokin (número 3 de 1942) y Émile Durkheim (número 3 de 1959 y 1 de 1962)— en los que se ocupan de temas de la ciencia política, así como de otros más con enfoque político —Timasheff (número 3 de 1940 y Rodolfo Mondolfo (número 2 de 1944).

En esta primera gran fase, la *Revista* se interesó por definir la especificidad y la relevancia de los estudios de la sociología política, es así como encontramos artículos como el de Richard F. Behrendt (número 2

de 1947), quien en un Congreso de la Asociación Histórica Americana celebrado en Nueva York en 1946 planteó con agudeza que en Latinoamérica: “la sociología y la ciencia política durante mucho tiempo carecieron del desarrollo adecuado como disciplinas dedicadas al estudio de los problemas del medio”; con el mismo espíritu crítico, más adelante agregó que: “La ciencia política, si es que hubo algo que pudiera llamarse así, estaba aprisionada entre una preocupación bastante estéril relativa a la historia de las ideas políticas, y el estudio y manufactura de las leyes constitucionales, de acuerdo con prescripciones tomadas sin sentido crítico de otros países y civilizaciones.”

Como se deja entrever en la fecha del artículo de Behrendt, desde una época no muy distante a la fundación de la *Revista* se planteó la preocupación analítica por la sociología política, aunque no se abundó mayormente sobre su contenido ni acerca de las temáticas que le correspondería abordar; aún era la época en que se estaba aprehendiendo la sociología en México, por lo que el interés en los fenómenos del poder todavía era tangencial. No es sino hasta 1956 cuando, en un artículo de Joseph S. Roucek (número 2 de 1956), la *Revista* incursiona en el ámbito de la sociología política, siguiendo la experiencia de Norteamérica por analizar los fenómenos políticos fuera de una conceptualización jurídicista, al delimitar su campo de reflexión al estudio de la política “mediante la descripción y el análisis de todas las relaciones de poder consideradas como elementos esenciales del patrón de comportamiento social; o sea, que el concepto sociológico de política abarca todos los fenómenos sociales que se caracterizan por las luchas de grupos o individuos destinados a ganar o a retener el poder o la influencia sobre los demás”; más adelante acota que, en sentido restringido, la política se circunscribe al “poder gubernativo”, es decir a las actividades de los grupos que pretenden detentar el poder del Estado. Desde esta óptica el autor conduce la reflexión de la sociología política al estudio de los partidos políticos, del Estado y de la ideología.

Pocos años después, la *Revista* replanteó nuevamente la especificidad de la sociología política. Felik Gross definió en el número 1 de 1962 las particularidades de esa disciplina en los Estados Unidos al contrastarla con la europea; como premisa, el autor parte de que una distinción básica entre los europeos y norteamericanos radica en el carácter individual y pragmático de estos últimos, mientras que aquéllos valoran significativamente la ideología. Con base en esta diferenciación, Gross expone que el campo de reflexión de la disciplina en cuestión se había enfocado a los estudios cuantitativos —tales como las encuestas de opinión— por el prurito de otorgarle rango de cientificidad, por el análisis de contenido y por la “ecología política” entendida como el estudio “de la distribución especial de las actitudes y conductas políticas”; asimismo, incluyó el estudio de los partidos políticos y de aquellos fenómenos que pudieran tener una repercusión y significado para la propia Norteamérica, como fue el caso de los

análisis sobre el totalitarismo en la medida que les representaba una amenaza para la democracia, el comunismo, los movimientos socialdemócratas, las élites, el poder y la estructura por no mencionar sino a los temas más relevantes. Al paso de criticar al "político teórico" por diseñar sociedades futuras sin referencia a los hechos reales, Felik Gross resume que el campo de la sociología política está delimitado por los conceptos de ideología, partido y normas de acción.

Hasta mediados de los años sesenta, la *Revista* estuvo marcada por el imperativo de aprehender la sociología, en un momento en el que en México todavía no se disponía de un grupo representativo de sociólogos, dado que apenas se encontraba en proceso de formación. Por tal razón, los precursores del análisis sociológico procedían de disciplinas afines como el derecho, la filosofía, la antropología y de otras formaciones académicas próximas a la cultura. Estamos en el período en el que la dirección de don Lucio Mendieta y Núñez se había interesado, además de dar a conocer a los clásicos de la sociología, por el estudio de los problemas agrarios, de las etnias, de la lingüística y de temáticas cercanas a la psicología.

Por esta razón, hasta ese momento todavía no abundan los artículos sobre la sociología política y los pocos que se encuentran se interesan en precisar su campo de acción, sin abordar problemas concretos; solamente se llegan a publicar algunos trabajos sobre aspectos del Estado o de la democracia, pero están referidos al impacto provocado por los totalitarismos europeos de los años cuarenta, con una defensa implícita de la democracia, pero sin analizarla con la distancia necesaria que permita entenderla como un tipo de Estado y no como el máximo umbral de la perfección política, así como proyecciones sobre el mundo de la posguerra (por ejemplo, N. S. Timasheff, número 3 de 1940; Hans Gorth, número 2 de 1941; L. L. Bernard, número 2 de 1945; P. Ferreira, número 2 de 1947; Djacir Menezas, número 3 de 1950 y 1 de 1951; Roberto Fabregat, número 1 de 1962).

Con la llegada del doctor Pablo González Casanova a la dirección del Instituto en 1966 y por consecuencia a la de la *Revista*, se registra un corte abrupto en los problemas abordados, en la conceptualización manejada y en sus colaboradores. Se dejan de lado las traducciones de los trabajos "inéditos" de los padres de la sociología, por inexistentes desaparecen las reseñas de los congresos nacionales de sociología y también dejan de estar presentes las colaboraciones de algunos sociólogos latinoamericanos que hacían llegar artículos a invitación expresa del director de la *Revista*, pero sin una temática particular y sin ser resultado de una profunda investigación o reflexión sociológica.

Con el doctor González Casanova, la *Revista* volcó su interés a Latinoamérica, con el propósito de entender su problemática, las razones de sus desequilibrios estructurales y sobre los obstáculos que han impedido a los países del subcontinente el desarrollo económico y la igualdad polí-

tica. Desde ese momento, América Latina ya no se observa a través de la percepción de sus notables o de los funcionarios de las ciencias sociales, sino por medio de nuevos autores preocupados por los problemas del subdesarrollo, de la dependencia y de los regímenes autoritarios.¹ En esta medida, la preocupación analítica se centra en los problemas de la dependencia, el desarrollo y las clases sociales.

En lo relativo a la sociología política, no se registran artículos de fondo sobre su campo de estudio ni se problematiza sobre los diferentes aspectos del poder político puestos a discusión por los diversos regímenes políticos; lo que sí se puede observar son algunos análisis influidos por preocupaciones ideológicas, entre las que se pueden mencionar la crítica al imperialismo como factor del atraso en Latinoamérica y el cuestionamiento de la democracia de clase como la vía para encontrar soluciones de fondo a los problemas del subcontinente. Como ejemplo de este estilo es de mencionarse el artículo del cubano Francisco Varona Duque Estrada, quien en el número 4 de 1969 escribió que en América Latina la "democracia burguesa" estaba condenada al fracaso por sus condiciones de neocolonialismo y de subdesarrollo imperante, para concluir que "la vía revolucionaria" era el único camino para llegar a una "genuina democracia sin clases".

En el Congreso Latinoamericano de Sociología realizado en Santiago de Chile en 1970, Gérard Pierre-Charles presentó una ponencia permeada de una inquietud política por el cambio social, sobre los regímenes de "terror" que se habían extendido, en esa época, en una buena parte de los países de América Latina, particularizando su enfoque en el caso de Haití. En esa ocasión Pierre-Charles expuso que en los años transcurridos de 1944 a 1960 el subcontinente experimentó la edad de oro de la "democracia representativa", la cual había sucumbido ante el auge revolucionario estimulado por la Revolución cubana de 1959. En su opinión, este hecho histórico había demostrado que "la democracia representativa" era una "farsa cómplice de la política intervencionista y del imperialismo". Como resultado de este proceso, agrega el autor, en América Latina se habían extendido regímenes de corte fascista, cuyos rasgos principales se resumían en un predominio del poder ejecutivo, la neutralización y eliminación de las fuerzas opositoras, la desactivación de los grupos de presión, el ejercicio del poder por medios extralegales, el recurso frecuente a la represión política y la aparición de cuerpos especiales de represión; a estos puntos sumó la monopolización del poder ejecutivo por el "grupo hegemónico" (número 3-4 de 1972).

Sobre el particular, debemos mencionar que la *Revista* ha dado cabida a colaboraciones de analistas preocupados, desde una postura militante, por el acontecer político y social de América Latina, incluyendo desde luego a México; es así que se registran artículos en donde el debate

¹ Para una información más detallada consulte, en este mismo volumen, el artículo de Sara Gordon.

central se teje alrededor de la viabilidad del cambio social y político, frecuentemente revolucionario, con recurrencia a un lenguaje de corte marxista en donde los conceptos de lucha de clases, partido proletario, Estado de clase y represivo, el quiebre del imperialismo y otros instrumentos similares permearon los análisis sobre el Estado y la política en Latinoamérica. Como ilustración de esta vertiente, basta referirnos al artículo de Atilio A. Borón (número 2 de 1977), en el que al reflexionar con seriedad y rigor los riesgos y la inconveniencia de recurrir al concepto de fascismo para analizar los regímenes dictatoriales en Latinoamérica, escribió que era necesario que “la vanguardia revolucionaria latinoamericana lleve a cabo, como señalaba Lenin, un diagnóstico concreto que evite caer en la trampa de una identificación abstracto-formal de los regímenes dictatoriales latinoamericanos”; más adelante destacó: “La inseparable unidad del trabajo teórico y la praxis política impone la obligación de enriquecer el esfuerzo analítico a fin de descifrar los interrogantes planteados por la transformación burguesa en nuestras sociedades.”

Desde la dirección de González Casanova, la *Revista* no abandona la indagación sobre el acontecer sociopolítico en Latinoamérica, con el interés de desentrañar las causas de su atraso económico y social y el surgimiento de regímenes políticos de corte autoritario. En sus páginas se han captado tanto los quiebres y avances del proceso histórico en el subcontinente, como el diverso instrumental teórico-metodológico empleado para discernir su variada problemática. Sobre este último aspecto, se encuentran contribuciones analíticas a nivel macro que impactaron y definieron las corrientes de interpretación sobre los problemas del Estado, de los regímenes políticos, de sus mecanismos de sustentación, de sus momentos de inflexión y de búsqueda de nuevas bases de legitimación, así como sobre el análisis de los agrupamientos y movimientos políticos que han impactado a los diversos regímenes políticos en la búsqueda de su modificación o de su liquidación. A la par de estos esfuerzos, la *Revista* no ha dejado de dar albergue a aquellos artículos que dan cuenta de la crónica del poder y de la política en América Latina, así como otros más preocupados por incidir en vertientes ideológico-políticas del cambio social.

Con la dirección de Julio Labastida en la *Revista Mexicana de Sociología* (1976-1983) se reforzaron las colaboraciones interesadas en desentrañar el carácter estructural de los regímenes políticos del subcontinente, ante lo cual cobraron mayor peso los análisis preocupados por encontrar explicaciones de los procesos políticos y no tanto por su clasificación o por el planteamiento de propuestas políticas para el cambio social. Una muestra palpable de los nuevos tiempos es el artículo de Marcelo Cavarozzi publicado en el número 1 de 1977, donde se propuso analizar el tipo de regímenes que emergieron en Latinoamérica luego del quiebre de los estados oligárquicos. En apoyo de su análisis, el autor se fundamenta en la experiencia de la Argentina peronista del período 1930-

1955, en la chilena del segundo gobierno de Alessandri y los gobiernos radicales (1932-1952), en la brasileña con la llegada al poder de Vargas (1930-1954) y en la mexicana desde la constitución del partido oficial en 1929 hasta el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952).

Cavarozzi parte de considerar que el derrumbe de los estados oligárquicos a fines de la década de 1920 no se puede explicar por la crisis de las economías primario exportadoras a fines de esa misma década ni por las repercusiones de la crisis económica de 1929; por el contrario, plantea que dicho tipo de Estado fue "incapaz" de resistir los embates de la crisis económica mundial en virtud de que "no había logrado articular plenamente, ni siquiera en el caso del más rotundo éxito económico como el argentino, un conjunto de reglas consensualmente aceptadas dentro de la misma clase dominante que normaran establemente, por un lado, la resolución, a través de la política, de los conflictos intraoligárquicos y, por el otro, la selección del personal que ocupaba las alturas del Estado".

Agrega el autor que ante tal derrumbe emergieron a la escena política movimientos y partidos políticos, presumiblemente de clase media, que estructuraron una nueva modalidad de Estado caracterizado por asumir directamente, sin mediaciones, la representación de intereses de algunas fracciones de la clase dominante, bajo el supuesto de que los impulsos industrializadores no provenían de la sociedad civil —por su debilidad o ausencia de espíritu modernizador— sino del Estado, dando por resultado una intervención directa de este mismo en la esfera de la producción. En esta medida, considera Cavarozzi, esta modalidad de Estado va acompañada e impulsa el proceso de "industrialización sustitutiva de importaciones".

Las nuevas funciones que asumió el nuevo tipo de Estado, continúa el autor en cuestión, consistieron en "la fijación de sueldos y salarios, la expansión y transformación de la infraestructura, la expropiación de parte del excedente generado por las exportaciones a fin de rebajar el costo de los alimentos de los asalariados urbanos y abaratar los bienes de capital, combustibles y materias primas importadas y la intervención directa en la producción". En suma, concluye, lo medular del proceso político a partir de la década de 1930 consistió en "la redefinición radical del rol que el Estado jugaba en las sociedades latinoamericanas".

Uno de los autores que dejó una huella profunda en los análisis sobre el Estado y los regímenes políticos en Latinoamérica ha sido Guillermo O'Donnell en un artículo célebre, editado en un extenso número (1 de 1977) dedicado al Estado en América Latina, en donde propuso el concepto de Estado burocrático autoritario como herramienta analítica para entender los regímenes políticos que se instauraron en una buena parte de países latinoamericanos en los años sesenta. O'Donnell escribió que ya no era procedente formular generalizaciones sobre el capitalismo y los sistemas políticos existentes en la América Latina y sugirió la necesidad

de realizar estudios concretos; para la sustentación de su categoría de análisis se fundamenta en los casos de los regímenes instaurados en los años sesenta en Brasil y Argentina y en los que se instalaron posteriormente en Uruguay y Chile.

O'Donnell definió el Estado burocrático autoritario como un régimen de exclusión política y económica para los sectores populares, despolitizante y en donde la alta dirigencia del gobierno escaló por peldaños de la burocracia o de la empresa privada y no por la vía partidaria; a estos rasgos agregó la propensión de este tipo de estados a enfocar los conflictos sociales y políticos con una perspectiva técnica y, por último, que corresponden a fases en las que se experimenta una intensa acumulación de capital. El autor también añade que este tipo de regímenes surgió en respuesta a los procesos de intensa activación política y en el marco de las crisis económicas legadas por los gobiernos populistas.

En opinión de O'Donnell, el Estado burocrático autoritario se implantó con el propósito de lograr y mantener una estabilidad política que le permitiera captar capitales foráneos; sin embargo, añade más adelante, este tipo de Estado no podía perder, ni cualquier otro, su componente "nacional y privado", razón por la cual debía pronunciarse por el reingreso de la burguesía nacional, promoverla y fomentarla mediante el establecimiento de apoyos y subsidios, así como reservarle espacios económicos en donde no pudiera acceder el capital foráneo.

Mientras Cavarozzi centró su atención en las bases estructurales y en las fuerzas sociales que dieron vida a los gobiernos populistas, O'Donnell enfocó su interés en la búsqueda de nuevas explicaciones al tipo de regímenes autoritarios que surgieron luego del quiebre de los populistas. En tanto que estos últimos activaron la modernización mediante una presencia significativa del Estado en la producción, el nuevo Estado que lo sustituye —denominado burocrático autoritario por O'Donnell— se replegó y buscó en el capital foráneo a la fuerza promotora para la modernización y el desarrollo económico, pero sin el menosprecio de las burguesías locales en su calidad de factores futuros de capitalización nacional, aunque con rasgos marcados de exclusión política a las clases subalternas.

El modelo de análisis propuesto por O'Donnell abrió una brecha de interpretación sobre los diversos regímenes de corte autoritario y represivo que se habían instaurado en Latinoamérica, sobre la base de que se deberían encontrar categorías de análisis adecuadas para la interpretación de esos modelos de Estado, sin recurrir mecánicamente al concepto de fascismo como fórmula explicativa. En esta aportación coincide Liliana de Riz en un artículo (número 2 de 1977) en donde cuestionó la validez del concepto de Estado burocrático autoritario por considerarlo demasiado general y abstracto, así como por no incorporar los conceptos de "lucha de clases" —otro tema al que la *Revista* dedicó varios artículos— y de "modo de producción"; sin embargo, expuso Liliana de Riz, el problema del Estado burocrático autoritario planteado por el autor

sugería que la caracterización del Estado en América Latina estaba lejos de ser resuelta; como concepto alternativo ofreció el de Estado de **excepción**. Otros autores discutieron el modelo en cuestión desde la perspectiva de su insuficiencia analítica para explicar algunos casos particulares, tal y como lo afirmó Julio Labastida en relación con México.

Otro de los que se preocupan por la falta de instrumental adecuado para el análisis de los sistemas políticos en países subdesarrollados o de reciente descolonización es Alain Rouquié, quien en un trabajo (número extraordinario de 1978) dedicado a la categoría de Estado bonapartista asienta que: "Las tipologías múltiples propuestas por la ciencia política contemporánea casi no permiten delimitar el campo de estos regímenes bastardos", denominándolos de esta manera en virtud de ser modelos de dominación que no se ajustaban del todo ni a la democracia ni a las dictaduras.

Con el afán de encontrar categorías que dibujaran con más claridad ese tipo de fenómenos, Rouquié ofrece el concepto de "semicompetitivos", definiéndolos como aquellos Estados "donde los detentadores de un poder que no es compartido no ejercen el monopolio de la expresión y de la organización política, sino que permiten un libre desarrollo en situaciones determinadas de fuerzas sociales y políticas independientes mientras éstas no pongan en duda la esfera de su propio dominio". Esta categoría la redondea adicionándole el concepto de Estado bonapartista, definiéndolo, luego de un rastreo riguroso en los escritos políticos de Marx para su mejor precisión, como el régimen resultante de una crisis de hegemonía de la clase dominante, ocasionando una autonomía relativa del poder ejecutivo ante las clases sociales y ante la clase dominante y con recurrencia a la "desmovilización no represiva (o débilmente represiva) de las clases populares y de los grupos dominantes"; siguiendo a Gramsci, especifica que todo Estado capitalista se caracteriza por una autonomía relativa en relación con la clase o fracción hegemónica, pero que el régimen de tipo bonapartista presupone un "aumento del poder independiente de la burocracia estatal".

Una vez formuladas ambas precisiones, Alain Rouquié define al sistema semicompetitivo de tipo bonapartista como un régimen apoyado "en una burocracia civil y militar relativamente independiente de los grupos sociales dominantes, que se esfuerzan por resolver los conflictos que paralizan a la clase dirigente mediante la despolitización no violenta (o no terrorista) del conjunto de clases sociales". Para terminar de redondear su categoría de análisis, este autor apunta que en el tipo de países que nos ocupan el Estado se sobrepone a la sociedad en virtud de existir aún antes de la propia existencia de la sociedad con dinámica propia, y concluye destacando que es "la burocracia la que interviene en el sentido bonapartista y crea sistemas semicompetitivos".

Por otra parte, Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (número 2 de 1977) insisten en precisar el tipo de modelos estatales que se

conformaron en Latinoamérica desde mediados de la década de 1950. En un *postscriptum* a su conocido libro *Dependencia y desarrollo en América Latina*, los autores recapitulan sobre los regímenes que surgieron en países como Brasil, Perú, México y Venezuela en el período mencionado, apuntando como premisa que hacia esos años la escena internacional había cambiado bruscamente en razón de que ya había concluido la guerra fría, los Estados Unidos habían dejado de ser la fuerza hegemónica en el plano mundial y su disputa con la Unión Soviética como binomio exclusivo del equilibrio internacional ya había quedado atrás, dando lugar al surgimiento de nuevas potencias y a un nuevo equilibrio internacional; el corolario de este nuevo cuadro, agregan Cardoso y Faletto, se define con la instauración de la política de la "detente" por parte de los Estados Unidos hacia los países latinoamericanos, la cual se tradujo en una mayor distancia de Washington hacia esos países, en una mayor tolerancia acompañada de discretos apoyos a las fuerzas derechistas del subcontinente y en una atención particular a Centroamérica y el Caribe por considerar que estos dos últimos se encontraban dentro de un área estratégica para sus intereses.

Es en esta coyuntura, dicen los autores, que surge una nueva modalidad de Estado caracterizado por un incremento significativo de su inversión productiva en sectores "capitalistas rentables"; para mejor claridad, Cardoso y Faletto anotan que: "Si en el momento original las inversiones estatales en estos sectores surgieron de recursos obtenidos a través de tasas e impuestos, en los momentos siguientes se reproducen y amplían a través de ganancias generadas por las empresas estatales (petroquímica, minería, bienes de consumo directo, etcétera)"; complementan esta interpretación del nuevo Estado transnacionalizado con la idea de que su base de sustentación política radicaba en "la alianza entre empresa multinacional, empresariado estatal y burguesía local, a través de la cual estos sectores generan el dominio sobre el resto de la sociedad".

De manera más reciente, la *Revista* se propuso explicar la democracia en tanto modalidad estatal que condensa los fermentos estatistas del Estado liberal, así como su revaloración para enfrentar el problema de la desigualdad política en los países de América Latina. Si en los albores de la reflexión política en la *Revista* se vislumbró a la democracia "burguesa" como una falacia para las clases populares, en los años más recientes se manifestó la preocupación por penetrar en su verdadera dimensión teórica y en sus implicaciones políticas para los países de Latinoamérica. Como elemento demostrativo del primer planteamiento encontramos el artículo de Atilio Borón, publicado en el número 4 de 1982, en donde se hace acompañar de Alexis de Tocqueville para cuestionar las tesis antiestatistas de los monetaristas, entonces en boga en América Latina, Milton y Rose Friedman bajo el argumento de que el autor de *La democracia en América*, a quien considera digno precursor de la reflexión política que aportaría Marx hacia 1880, fundamentaba a la democracia

en la igualdad de condiciones en la sociedad civil, en contraste con los regímenes aristocráticos definidos por los privilegios.

En opinión de Atilio Borón, Tocqueville ofreció un penetrante análisis de la democracia dado que percibió elementos perversos en ella por la propensión a la “excesiva centralización política y administrativa y a la expansión de la burocracia”; este atributo lo explica por la inclinación “materialista” generada por el “individualismo”, entendido como la búsqueda del goce de los bienes materiales y el confort, derivando en un desprecio por la cosa pública, además de favorecer implícitamente la centralización y el burocratismo. En esta tesitura, resume el autor, el análisis de Tocqueville conduce a un punto nodal: “la igualdad que es el sustrato (económico, social, cultural y psicológico) de la democracia es compatible no sólo con la libertad y por tanto con un régimen político también formalmente igualitario y democrático, sino que también con la tiranía, es decir con el despotismo político”; de esta manera, Atilio Borón sitúa el problema de la democracia en la relación entre la igualdad concreta y la libertad formal, para destacar que: “los formalismos democráticos son letra muerta si no se asientan sobre una condición generalizada de igualdad”, a la vez que la democracia contiene los genes para la instauración de los regímenes despóticos. Para terminar, adjudica al propio Estado liberal democrático las tendencias estatizantes y centralizadoras, por lo que califica de falaz las tesis monetaristas que apelan por menos Estado y más sociedad civil.

Entre los artículos que reflexionan sobre la actualidad de la democracia y su viabilidad en los países industrializados está en el de Leda Arguedas (número 4 de 1982); la autora se introduce en esta discusión a través de entrevistas que realiza a conocidos politólogos y políticos italianos de principios de los años ochenta, a quienes interroga sobre las perspectivas de la democracia dado el desinterés de los ciudadanos por la cosa pública hacia esos años —recuérdese que en esa época el Estado italiano se encontraba asediado por la guerrilla urbana—, acerca de las nuevas modalidades que deberían asumir los partidos políticos ante la emergencia de nuevas demandas sociales y, por último, los interroga sobre la supuesta inexistencia de la democracia en los países del socialismo real y acerca de la relación entre socialismo y democracia.

De las entrevistas que nos presenta Leda Arguedas destacan las observaciones de Umberto Cerroni sobre las dificultades que estaba encontrando la democracia en los países desarrollados, en virtud de que debía enfrentar un acelerado desarrollo económico y social impulsado por ella misma, lo cual había evidenciado que, como “sistema de gobierno”, la democracia estimulaba “procesos de crecimiento que no logra controlar, canalizar y dirigir de manera inmediata”. Esta misma dificultad la encuentra Norberto Bobbio al comentar que la sociedad civil genera demandas que el sistema político no es capaz de asumir de manera inmediata o sea, añade el entrevistado: “Se da una desproporción entre el número

de las demandas y la capacidad del sistema político para dar una respuesta adecuada." Regresando a Cerroni, expone que la principal dificultad o reto de la democracia radica en que: "por una parte, debe garantizar la permanencia del método de la libertad, del consenso y de la soberanía popular; por otra, este método estimula el crecimiento de la demanda política y reclama una modificación del sistema social"; por último, Cerroni destaca que la democracia moderna: "No puede ser concebida solamente como la difusión de nuevos derechos, sino también como la difusión de nuevas responsabilidades, de nuevos deberes."

Un ensayo indicativo del interés por revalorar la importancia política de la democracia es el que presentó Orlando Fals Borda (número 3 de 1986) en el XVI Congreso Latinoamericano de Sociología. En esa ocasión puso énfasis en que ya era tiempo de que en Latinoamérica "la izquierda radical o socialista mire de frente el concepto de democracia sin sonrojarse como antes, con el fin de arrebatar el interesado monopolio que de él ha hecho la burguesía liberal"; situado este autor en la vena de aquellas colaboraciones a la *Revista* imbuidas por una preocupación política, el autor en cuestión puntualizó que en el subcontinente americano: "O el socialismo es democracia o no es socialismo." Luego de hacer una revisión sobre el concepto de democracia en los clásicos de la ciencia política como Hobbes, Locke, Montesquieu y otros más, Fals Borda sugirió que era el momento de pasar de la "democracia representativa" a la "democracia participativa", opinando que esta última debía ser la nueva modalidad si es que se quería implantar una "genuina" democracia en los países de la América Latina.

Para terminar de ilustrar la reflexión que la *Revista* ha realizado sobre la democracia y ante la imposibilidad de mencionar todas las participaciones destacadas, solamente citaré el excelente artículo de Piero Meaglia publicado recientemente (número 2 de 1987), dedicado a los problemas que debe enfrentar la democracia moderna, bajo el supuesto de que es necesario construir una teoría de la democracia contemporánea.

Siguiendo al detalle en sus razonamientos a Kelsen, Piero Meaglia enuncia que los elementos constitutivos del Estado democrático son la participación del individuo en la configuración del "orden jurídico" (entendida como la libertad política), la paz como el procedimiento para resolver los conflictos y el compromiso entendido como el acuerdo entre las partes; características que contrastan con los elementos del Estado autocrático, el cual define por la exclusión del individuo en la configuración del "orden jurídico", la violencia como procedimiento de solución de los conflictos y la imposición de decisiones. En el terreno de lo cultural agrega otra distinción: el relativismo filosófico contra el absolutismo asumido por la autocracia.

En opinión de Meaglia, el elemento central de la democracia es el compromiso, en virtud de que es lo que permite que se mantenga la paz y la garantía de la libertad política. Sin embargo, el autor apunta que el

propio Kelsen reconoció debilidades a este tipo de Estado en virtud de que no es posible que todos los individuos participen en la configuración del "orden jurídico", problema que resuelve con la división del trabajo, lo cual conlleva a la integración del parlamento como espacio en donde se expresan "los intereses de la sociedad y se conforma la voluntad del Estado". No obstante, agrega Meaglia, existe la imposibilidad de que todos los individuos participen en el parlamento, dando pauta a su organización en partidos políticos, pero con la salvedad de que solamente una parte de ellos se inclina por su participación en esas instancias organizativas, convirtiendo así en una verdad relativa la idea de que en la democracia todos participan en la configuración del "orden jurídico"; el otro problema que se deriva de este último consiste en que en el parlamento es impensable tomar las decisiones por unanimidad, por lo cual debe regir el principio de mayoría.

Al autor en cuestión le interesa discutir sobre la democracia en cuanto es considerada como un tipo de Estado, con la preocupación de particularizar sobre los procedimientos que garanticen su mejor funcionamiento. En esta medida pone énfasis en el compromiso como elemento básico de la misma, para lo cual reflexiona en torno de la manera de conciliarla con el principio de mayoría. Este problema lo resuelve con la recurrencia a la representación proporcional en el parlamento —la cual da pie a la organización de una mayoría y una minoría parlamentaria—, puesto que no encuentra otra manera de que se conozcan "los diversos intereses presentes en la sociedad"; este principio lo acompaña con el rechazo al "sistema electoral de mayoría puro" porque, precisa el autor, da lugar a que la minoría recurra a la violencia como procedimiento para hacer valer sus intereses. Para enfrentar este último riesgo, Meaglia afirma la necesidad de optar por el compromiso con la finalidad de que, una vez logrado, se exprese como mayoría simple; por esta razón, concluye el autor, sugiere denominar a tal principio como: "mayoritario-minoritario [dado que ofrece] la posibilidad de un compromiso en la formación de la voluntad general".

Para terminar, Meaglia anota que el propio Kelsen reconoció que la democracia no aseguraba por sí misma su perdurabilidad, ofreciendo como ejemplo que una situación de antagonismo entre mayoría y minoría podría derrumbarla; de esta manera manifiesta que en el fondo la perdurabilidad del Estado democrático radica en el terreno de lo cultural, sugiriendo así que se debe formar a los individuos dentro del relativismo filosófico, es decir, en la idea de que ninguno "es dueño de la verdad".

Con ese artículo de la *Revista Mexicana de Sociología* se muestra con claridad su inserción tanto en la polémica actual de los países de América Latina, como de los países desarrollados y hasta en los de la esfera socialista. Asimismo, con la colaboración de Meaglia, la *Revista* participa en la discusión política con un ensayo fundamentalmente teórico que tiene derivaciones políticas claras, habiendo quedado atrás las etapas del apren-

dizaje del análisis social, de los esfuerzos por delimitar el campo de estudio de la sociología política y de las generalizaciones y las aportaciones ideologizadas con las que se pretendió captar las problemáticas del Estado, del poder y del discurso político en América Latina; de la misma manera, han sido claros e ilustrativos los recorridos de la *Revista* por los vericuetos con los que se ha pretendido compenetrar en la especificidad del Estado y de los regímenes políticos que han dado cohesión y continuidad a las naciones del subcontinente americano desde los años veinte; sobre este último particular han sobresalido tanto las reflexiones ideológicas sobre las trabas a la libertad política y la igualdad social, como aquellas otras colaboraciones que han dejado una crónica de la fenomenología del poder en los países de América Latina. Pero sobre todo, la *Revista* ha dado albergue y ha sido foco de promoción de las principales vertientes teóricas y modelos analíticos que han marcado la pauta y la actualidad en el análisis político del subcontinente americano. En las siguientes páginas haré referencia a las principales contribuciones de la *Revista* sobre las interpretaciones del régimen político mexicano.

Las conceptualizaciones sobre el régimen político mexicano no empiezan a abundar prácticamente hasta principios de la década de 1970. Como antecedente más remoto tenemos un artículo de don Lucio Mendieta y Núñez, publicado en el número 2 de 1960, donde, al formular un balance positivo de la Revolución mexicana, apunta que en México todavía no existía una verdadera participación política, puesto que la integración de los obreros y campesinos en el partido oficial estaba dada por intereses económicos o bien por la coacción política de sus líderes; asimismo, señaló que para nadie era un secreto el sometimiento de dicho partido oficial al presidente de la República. Sin embargo, en ese momento todavía no había la maduración necesaria para penetrar más a fondo en el carácter y la configuración del régimen político de la posrevolución; aún era la época en la que el grueso de la intelectualidad estaba maravillada por el éxito modernizador logrado por México en la fase de la posrevolución.

Los análisis que siguieron al ensayo de don Lucio Mendieta pasaron de la crítica de detalle al cuestionamiento global del Estado mexicano con herramientas prestadas de la retórica marxista. Bajo esta óptica se encuentran algunos artículos que estudian al régimen político mexicano desde la perspectiva de la lucha de clases y con el objetivo de encontrar el momento de inflexión en el que México entraría a un nuevo proceso revolucionario, de corte socialista, dada la insatisfacción de las masas populares y de los sectores campesinos. Algunas colaboraciones sobre el gobierno del general Cárdenas (1934-1940) abordan el análisis desde la perspectiva marxista, considerando a este gobierno como nacionalista y reformista, así como de tendencia "comunista" en virtud de haber pretendido "reforzar la lucha de clases".

Un autor que rompe con ese estilo ideologizado para incursionar en el análisis del régimen político mexicano es Julio Labastida, quien en el

número 3-4 de 1972 se olvida de la inminencia de la revolución socialista en México y del carácter represor y manipulador del Estado, así como de la "lucha de clases" como fórmula explicativa, para abordar el estudio del poder político en México con otra conceptualización. Julio Labastida analiza el entonces recién iniciado gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) en términos de una administración que buscaba una nueva legitimación del Estado mexicano dado que a fines de los años sesenta se había agotado la etapa de la "sustitución fácil de importaciones"; en la búsqueda de tal legitimación, agrega el autor, el régimen de Echeverría buscaba reformular la estrategia de desarrollo económico y la ampliación de la base social del Estado.

Algunos años después, Labastida (número 1 de 1977) insiste nuevamente en una caracterización del régimen político de Luis Echeverría, desde la perspectiva de sus implicaciones a nivel del Estado y del proyecto histórico del grupo en el poder. En esta ocasión, el autor inicia su reflexión con una crítica al concepto de Estado burocrático autoritario propuesto por O'Donnell por considerar que el modelo no era aplicable a México en virtud de que en este caso el Estado ha sido un integrador de las masas populares, bajo esquemas corporativos, que lo asemeja en mucho a los regímenes populistas, aunque también presenta rasgos notablemente autoritarios.

En cuanto a la caracterización del gobierno de Echeverría, Julio Labastida plantea que fue un régimen que se propuso un nuevo equilibrio dado que el esquema de desarrollo que había funcionado hasta fines de los sesenta ya se había agotado —el Estado como dinamizador de la economía, un mercado en crecimiento promotor de la inversión y una oferta elástica de alimentos que había contribuido a prevenir la inflación y a mantener bajos los salarios—, ante lo cual había optado por la modernización del aparato productivo mediante la "asociación del capital privado y estatal con los grandes consorcios transnacionales"; en el mismo sentido, se propuso realizar reformas legales con la finalidad de facilitar al capital foráneo la inversión en turismo y la instalación de maquiladoras; en el terreno de lo propiamente político, el autor anota que el régimen en cuestión pretendió ampliar la base social del Estado, fortalecer su papel de árbitro y establecer canales de negociación que evitaran la recurrencia frecuente de la represión en la solución de los conflictos sociales. En suma, especifica Labastida, el equilibrio buscado se centró en un nuevo acuerdo entre el "grupo gobernante" y la burguesía, el cual incluía la "modernización del aparato productivo", el fortalecimiento del Estado como agente regulador del desarrollo económico y una redefinición de los vínculos con el exterior que comprendiera la disminución de la dependencia con los Estados Unidos.

En un tiempo más cercano, Carlos Pereyra (número 2 de 1984) planteó una hipótesis sugerente sobre la problemática actual de fondo del régimen político mexicano. Define a la hegemonía como la capacidad de

una clase social de lograr la aceptación, por la sociedad, de un conjunto de creencias, destacando que el rasgo distintivo de esta forma de dominación es el consenso. A partir de esta definición, el autor formula una distinción entre hegemonía social y política, entendiendo a la primera como la capacidad de una clase social por lograr permear al conjunto de la sociedad de la viabilidad de su proyecto de nación, mientras que la hegemonía política es conquistada por los partidos políticos ante la ausencia de una hegemonía de clase.

Con fundamento en esta conceptualización, Carlos Pereyra expuso que en América Latina la burguesía no ha podido construir su hegemonía por las condiciones de atraso del capitalismo que han impedido una distribución de los excedentes en capas amplias de la población, por el predominio del latifundio y por el papel que ha jugado el sector público en tanto pivote de la modernización, razones por las cuales la propiedad privada no está prestigiada. En cuanto al caso mexicano, el autor formula que tampoco la burguesía ha logrado imponer su hegemonía, encontrando en el artículo 27 constitucional la principal traba dado que no garantiza el dominio de la propiedad privada; a lo cual agrega la presencia destacada del Estado en la dirección y el crecimiento económico y la existencia de un poder político con el apoyo de masas. Por esta situación, continúa el autor, el grupo político triunfante que emergió de la Revolución fue el que logró formular "un proyecto nacional y popular", implantando así su hegemonía política.

Carlos Pereyra plantea un problema interesante que consiste en que la hegemonía se fundamenta en el consenso y no necesariamente en la democracia; así, pues, concluye el autor, los conflictos políticos aflorados en México desde la década de los años setenta tienen su explicación en la ausencia de democracia en el ejercicio del poder, de tal forma que estamos presenciando la gestación de "una crisis de hegemonía priísta por sus dificultades crecientes para articular la movilización social".

Otro artículo de muy reciente publicación sobre las dificultades que encara el Estado mexicano es el de Luis Javier Garrido (número 3 de 1987), quien ofrece un detallado análisis sobre el procedimiento de selección del candidato presidencial del partido oficial, con la intención de demostrar que no ha sido el partido la instancia encargada de seleccionar a dicho candidato, sino el presidente de la República quien, con facultades metaconstitucionales, ha decidido la designación de su sucesor, dando pauta a que la discusión sobre la personalidad del candidato priísta se dé en las columnas periodísticas y en los corrillos políticos; esto es, fuera del espacio natural en donde se debería desarrollar: el partido. Asimismo, ocasiona que la campaña presidencial opere como el procedimiento de legitimación del candidato en las filas partidarias. Con gran actualidad, el autor plantea que la corriente democrática surgida en las filas del partido oficial en 1987, cuestionó esa facultad del presidente al insistir, dentro de la legalidad y la institucionalidad del PRI, que fuera este

Instituto político el encargado de discutir, proponer y seleccionar al candidato presidencial. En suma, como diría Carlos Pereyra, estaríamos ante una crisis de hegemonía por ausencia de democracia en el ejercicio del poder.

Un planteamiento emparentado con esta concepción es el que elabora Sergio Zermeño (número 2 de 1987) al enunciar que en la actualidad del sistema político mexicano se sitúa “una redefinición de las distancias entre Estado y sistema político (Estado-partido), presidente y aparato de administración de la crisis, presidente y aparato electoral”.

Además de caracterizaciones globales sobre el régimen político mexicano, la *Revista* ha abierto veneros novedosos de reflexión; entre éstos se puede mencionar el ensayo de Bertha Lerner (número 4 de 1985) en el que, en un extenso artículo, analiza a la burocracia mexicana desde la perspectiva de una supuesta pérdida de vitalidad y de eficacia. La autora expone que la “protesta pasiva” de los empleados públicos se explica por la ausencia de una carrera burocrática, por el relevo periódico de la burocracia política con cuadros inexpertos que no están identificados con las funciones estatales y, por último, por el arraigo de un sindicalismo que en nada favorece al buen funcionamiento del Estado.

Otro de los campos novedosos es el de los estudios sobre los problemas regionales, como lo ejemplifica el número dedicado a la *Democracia emergente en México* (número 4 de 1987) y también respecto a las cuestiones de actualidad como el municipio y los proyectos de descentralización, destacando en este rubro el artículo de Alicia Ziccardi y de Carlos Martínez Assad (número 4 de 1986) sobre las perspectivas y los límites de la gestión municipal en México, dentro de los planes de descentralización puestos en marcha por el gobierno de Miguel de la Madrid (1982-1988), concluyendo que el proyecto en cuestión no avanzó lo suficiente por la lentitud de la dinámica burocrática, la falta de condiciones en las regiones para albergar y otorgar servicios a las nuevas dependencias y a sus empleados, así como por los problemas laborales implicados en el traslado de personal. Por último, han cobrado particular interés los análisis acerca de los procesos electorales, entre los que destacan los artículos de Juan Molinar y Leonardo Valdez (número 2 de 1987) sobre las elecciones de 1985 en el Distrito Federal, y el de Jorge Zepeda (número 2 de 1987) sobre las elecciones federales, en el mismo año, acontecidas en el estado de Michoacán.

La *Revista Mexicana de Sociología* en sus cincuenta años de aparición ininterrumpida ha fungido como testigo del acontecer social y político de México y de Latinoamérica, a la vez que se ha caracterizado por ser una instancia de promoción de la reflexión social. No es aventurado decir que ha desempeñado un papel destacado en el aprendizaje de las ciencias sociales y en el conocimiento de la variada y cambiante problemática social del subcontinente americano.

La *Revista* irrumpe en el panorama intelectual en un momento en el

que la reflexión social estaba en manos de los abogados y cuando el conocimiento sociológico de tradición positivista se había mostrado incapaz de entender el nuevo cuadro de conflictos sociales descarnados por la reciente Revolución mexicana y que urgía procesarlos en su fase de consolidación. Con este imperativo, las urgencias del inicio era el abordaje de la problemática agraria y la recapitulación del universo de la sociología clásica. Esta situación explica que en sus páginas haya aparecido tardíamente el análisis del poder.

El tratamiento de la sociología política lo inició la *Revista* con una indagación de su campo de estudio, sin preocuparse por un deslinde preciso de la ciencia política; abandonó esta preocupación sin aviso alguno y se interesó por el estudio de los gobiernos autoritarios aparecidos en América Latina en la década de 1960, lo cual dio entrada a la motivación por entender a los diversos modelos de dominación política del subcontinente, tanto desde la óptica histórica, como de su actualidad y sus proyecciones. En el marco de esta preocupación, se encuentran artículos influidos por preocupaciones políticas, aunque con una tendencia clara hacia el predominio de las colaboraciones analíticas, inclusive en autores que no dejan de expresar preocupaciones por la necesidad del cambio social.

En el análisis del sistema político mexicano, la *Revista* también presenta las características de las colaboraciones sobre América Latina; luego de un breve período apologético sobre el régimen político de la pos-revolución, los autores se interesaron por denunciar las injusticias y el autoritarismo del Estado mexicano para incursionar, posteriormente, en la comprensión y explicación del modelo de dominación.

Por último, la *Revista* ha dado albergue a colaboraciones de variada dimensión metodológica; lo mismo encontramos artículos en donde predomina la información empírica, que colaboraciones con enunciados de problemas y ensayos en donde se problematiza y se sugieren nuevas vetas de interpretación.